



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
28 de junio de 2021.

ORDEN No.: ✓
OC/103/2021

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE SOPORTES MÓVILES PARA TELEVISORES DE 32-70", CON RUEDAS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CASAS DE LA CULTURA Y PARQUES CULTURALES" ✓

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

ELECTRO FERRETERA, S.A. DE C.V. ✓

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUE STARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA) ✓	VALOR TOTAL (CON IVA) ✓
1	24110000	61199	27	Unidad	Soporte móvil para televisor de 32-70" con ruedas, Marca Basic living. ✓	\$ 132.00	\$ 3,564.00
MONTO TOTAL CON IVA ✓							\$ 3,564.00 ✓

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. ✓

JUSTIFICACIÓN: La presente adquisición es con la finalidad de brindar mobiliario adecuado a las Casas de la Cultura con valor patrimonial o con paredes de adobe o tabla roca, que imposibilitan poder empotrar televisores en la pared. ✓

FINANCIAMIENTO: GOES ✓

GARANTIA: El suministrante se compromete a presentar una nota de garantía a favor del Ministerio de Cultura, con una vigencia mínima de un año, la cual será entregada en la UACI en un tiempo máximo de 1 día hábil después de firmar el Acta de Recepción. ✓

TIEMPO DE ENTREGA: 45 días calendario, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada. ✓

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 30 días calendario. ✓

LUGAR DE ENTREGA: Los suministros objeto de esta contratación serán entregados en la Dirección Nacional de Casas de la Cultura y Parques Culturales, ubicada en el Plan Maestro Centro de Gobierno, Edificio A-5, Segundo Nivel, Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, San Salvador. ✓

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, **Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente)**, a nombre del **MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6**, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad y copia de nota de garantía. ✓

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: **Carlos Elisandro León-Técnico de la Dirección Nacional de Casas de la Cultura y Parques Culturales del Ministerio de Cultura.** ✓

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i) Anexos (si aplica). ✓

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden. ✓

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de enviar los bienes al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2501-7444 con el objeto de coordinar la entrega.


2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad. ✓

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP. ✓

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE - UACI

SUMINISTRANTE


[Redacted]
30 / 6 / 2021

